



XII REGATA L'ALMADRAVA DE LA MARINA  
En solitario – A2 – Tripulación Completa.  
CLUB NAÚTICO DE ALTEA.  
25 DE OCTUBRE DE 2025  
ANUNCIO DE REGATA.



La Regata L'Almadrava de la Marina, se celebrará en aguas de La Marina Alta y la Marina Baixa el día 25 de octubre de 2025, organizado por el Club Náutico Altea con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

## 1.- REGLAS

- 1.1** La regata se regirá por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028. Otros documentos que rigen el evento bajo la Definición de Regla (g) incluyen:
- Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.
  - La Guía de Competición FVCV.
  - El Reglamento ORC.
  - Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de Categoría 4.
  - Los barcos participantes tendrán que cumplir además con cualquier disposición de carácter legal que sea de aplicación.
- 1.2** En todas las reglas que gobiernan trofeo:
- [SP] indica una regla para la que el comité de regatas puede aplicar una penalización estándar sin una audiencia o una penalización a discreción del comité de protestas con una audiencia. Esto modifica la RRV 63.1 y A5; y
  - [NP] indica una regla por la que un barco no tiene derecho a protestar. Esto modifica la RRV 60.1(a).

## 2.- [DP] PUBLICIDAD

Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

## 3.- [DP] ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1** La regata es abierta para todos los barcos que tengan certificado de medición ORC para 2025.  
**3.2** Los participantes deberán de estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2025.  
**3.3** Derechos de inscripción ascienden a:

<i>Clase</i>	<i>No Socios</i>	<i>Socio Armador</i>
Tripulación Completa	100€	80€
A2	40€	32€
En solitario	20€	16€

Los derechos de inscripción se realizarán mediante transferencia a:

**LA CAIXA,**  
Av. De L'Alt Rei Jaume I, 11, 03590 Altea  
IBAN: ES31 2100 1537 1702 0016 0794

- 3.3** Se informa a todos los participantes sobre las Reglamentaciones Locales de Marina, que disponen:  
"El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.  
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.



## XII REGATA L'ALMADRAVA DE LA MARINA

En solitario – A2 – Tripulación Completa.

CLUB NAÚTICO DE ALTEA.

25 DE OCTUBRE DE 2025

ANUNCIO DE REGATA.



Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas”.

**3.4** Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la web [www.cnaltea.com](http://www.cnaltea.com) antes del miércoles 22 de octubre, donde se subirá la siguiente documentación:

- Certificado válido de medición ORC o ORC tripulación reducida en vigor firmada.
- Documento justificativo de las licencias federativas 2025 de los tripulantes.
- Justificante del pago de los derechos de inscripción.
- Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra la responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 600.000 Euros.
- Certificado de Navegabilidad.
- Titulación del Patrón.
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente autoridad nacional.
- Relación de tripulantes con número de pasaporte o DNI y número de contacto en tierra y en el mar.

**3.5** El registro queda condicionado a la disponibilidad en la web oficial del Trofeo de los documentos mencionados en el punto 3.4.

### 4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

**4.1** La flota optará por participar en una categoría:

Clase	ORC	
T. Comp	Con Tripulación Completa	Patrón y tripulación.
A2	Reducido	Patrón y tripulante
Solitario	Reducido	Únicamente el Patrón.

### 5.- PROGRAMA

**5.1** El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
<b>Sábado 25 octubre</b>	10:00 h	Reunión de patrones.
	11:00 h	Prueba.
<b>Domingo 26 octubre</b>	16:00 h	Entrega de Trofeos.

**5.2** La reunión de patrones tendrá lugar en la oficina de actividades deportivas.

**5.1** No se dará una señal de salida después de las 15:30 horas.

### 6.- RECORRIDOS

**6.1** El recorrido será tipo costero de 40 millas aproximadamente, con meta volante a 22 millas.

### 7.- [DP] CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO

**7.1** Puede comprobarse el cumplimiento de los reglamentos de medición, así como de las instrucciones de regata o equipamiento en cualquier momento:



## XII REGATA L'ALMADRAVA DE LA MARINA

En solitario – A2 – Tripulación Completa.

CLUB NAÚTICO DE ALTEA.

25 DE OCTUBRE DE 2025

ANUNCIO DE REGATA.



- 7.1.2** En tierra, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición. Los armadores o sus representantes acudirán al comité técnico, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.
- 7.1.2** En el agua un barco puede recibir instrucciones del comité de regatas o comité técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de dichos controles.
- 7.2** Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su certificado de medición, excepto previa autorización del comité de regatas.

## 8.- PUNTUACIÓN

- 8.1** Se aplicará el Apéndice A y sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. No se excluirá ninguna puntuación.
- 8.2** El campeonato será válido completando al menos una de las pruebas.
- 8.3** Se usará Tiempo sobre Distancia OSN para tripulación Completa. Para las Clases A2 y Solitario se usarán ORC OSN para tripulación Reducida.

## 9.- TROFEOS

- 9.1** Habrá trofeos L'Almadrava de la Marina para los tres primeros clasificados de cada Clase.

## 10.- AMARRES

- 10.1** Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado gratuito desde el día 22 al 29 de octubre, el comité organizador se reserva el derecho de no asignar amarre si no hubiera espacio suficiente. En ese caso, garantizará amarre la noche del sábado al domingo.
- 10.2** El comité organizador asignará el espacio para el atraque de cada embarcación según la mayor optimización del espacio disponible. El espacio asignado será definitivo y no se realizarán cambios de amarre.

## 11.- DERECHOS DE IMAGEN

La participación en la Regata implica la concesión automática a la organización y a sus patrocinadores el derecho a hacer, usar y exhibir, en cualquier momento y a su discreción, cualquier fotografía, vídeo o reproducción del participante durante el periodo de duración de la competición, sin que por ello el participante tenga derecho a recibir o exigir compensación o indemnización alguna.

## 12.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Regata L'Almadrava de la Marina, compiten bajo su propio riesgo. Se les recuerda las disposiciones de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

La navegación es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, cada participante acepta y reconoce que:

- Es consciente del elemento de riesgo inherente al deporte de la vela y acepta la responsabilidad por la exposición que supone a dicho riesgo para sí mismos, para su tripulación y para su embarcación durante la participación en la regata;
- Es responsable de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de la embarcación y de cualquier otro bien tanto en tierra como en el agua;



XII REGATA L'ALMADRAVA DE LA MARINA  
En solitario – A2 – Tripulación Completa.  
CLUB NAÚTICO DE ALTEA.  
25 DE OCTUBRE DE 2025  
ANUNCIO DE REGATA.



- c) Acepta la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida causados por sus propias acciones u omisiones;
- d) Al participar en cualquier prueba, manifiesta que su barco está en buen estado, equipado para navegar en la regata y que tanto él como su tripulación son aptos para participar;
- e) La presencia de barcos del comité de regatas y barcos de salvamento provistos por la autoridad organizadora no le exime del cumplimiento de sus propias obligaciones;
- f) La asistencia de barco(s) de salvamento será limitada y dependerá de las circunstancias, especialmente en casos de condiciones meteorológicas extremas;
- g) Se familiarizará con los riesgos específicos del club y de la regata, se adherirá a las reglas y a la información facilitada para la sede/regata y asistirá a las reuniones informativas de seguridad que se realicen.

Altea, septiembre de 2025